

RESOLUCION 2418 DE 2004

(noviembre 9)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. [0312](#) del 27 de marzo de 1987

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Modificada por la Resolución [1227](#) de 12 de julio de 2005, 'por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. [02418](#) de 9 de Noviembre de 2004'

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

En uso de las facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que el 28 de enero de 2004, el Gobierno nacional expidió los Decretos de rediseño Institucional Nos. 248 "Por el cual se modifica el Decreto [1426](#) de 1998 y el Decreto 3539 de 2003", [249](#) "Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA" y [250](#) "Por el cual se adopta la planta de personal del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA".

Que por disposición del artículo [50](#) del Acuerdo 24 de 1978 "El Servicio Médico Asistencial del SENA está organizado en la Dirección General y en cada Regional de la Entidad, donde funcione las Juntas Administrativas Nacional y Regionales, quienes tienen la responsabilidad del adecuado manejo del servicio en todos sus aspectos. De igual manera tanto en Dirección General como en cada Unidad regional se designa un funcionario Directivo y un Coordinador quienes hacen parte de las respectivas Juntas Administrativas."

Que la Resolución [0312](#) del 27 de marzo del 1987, suscrita por esta Dirección General, actualiza las normas que rigen el Servicio Médico Asistencial establecido para los familiares que dependan económicamente del Empleado Público, Trabajador Oficial o Pensionado y señala la integración de la Junta Administradora Nacional del Servicio Médico Asistencial, así como de las Juntas Administradoras Regionales.

Que resulta necesario modificar la Resolución [0312](#) del 27 de marzo del 1987, para adecuar la composición de la Junta Administradora Nacional y de las Juntas Regionales del Servicio Médico Asistencial, a la nueva estructura y planta de personal de la entidad adoptada por los Decretos [00249](#) y [00250](#) del 28 de enero de 2004, respectivamente.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Resolución modificada por el artículo [1](#) de la Resolución 1227 de 2005. Ver modificaciones directamente en la Resolución 312 de 1987> Modificar el artículo [2o](#) de la Resolución 0312 del 27 de marzo de 1987, así:

"CONFORMACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA NACIONAL. La Junta Administradora Nacional del Servicio Médico Asistencial estará conformado en la Dirección General del SENA por:

- El Secretario General, o su delegado, quien la preside.
- El Coordinador del Grupo de Capacitación y Bienestar, o en su ausencia el servidor público de mayor jerarquía del mismo.
- El Profesional de la Dirección General que gestione los procesos del Servicio Médico Asistencial, quien actuará como Secretario Técnico de la Junta y elaborará las Actas de las sesiones, sin voto.
- Un representante del Sindicato de Empleados Públicos y

Un representante del Sindicato de los Trabajadores Oficiales.



ARTICULO 2o. Modificar el artículo [5o](#) de la Resolución 0312 del 27 de marzo de 1987, así:

"CONFORMACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS REGIONALES. Las Juntas Administradoras Regionales del Servicio Médico Asistencial estarán conformadas así:

- El Director Regional, o su delegado, quien la preside.
- El servidor público que ejecute en el Despacho de la Dirección Regional los procesos de Gestión Humana.
- Un servidor público designado por el Director Regional, quien actuará como Secretario Técnico de la Junta y elaborará las Actas de las sesiones, sin voto.
- Un representante del Sindicato de Empleados Públicos y
- Un representante del Sindicato de los Trabajadores Oficiales.



ARTÍCULO 5o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 09 NOV 2004

DARÍO MONTOYA MEJÍA

Director General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo